

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *28 de noviembre* de 1997.-
Vistos lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de las Resoluciones Nros. 1631/97 y 718/97, hasta el 31 de mayo de 1998, referentes a la contrataciones de los doctores Claudia BARCIA y Jorge Daniel DEMARCO, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio del corriente año y el del año 1998.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

M


DOLIO S. BAZZANO
PRESIDENTE
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION